



**Ente Regulador de Agua y Saneamiento**  
2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00035462- -ERAS-SEJ#ERAS – Resolución.-

---

VISTO lo actuado en el expediente EX-2024-00035462- -ERAS-SEJ#ERAS del registro del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), y

**CONSIDERANDO:**

Que la unidad ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS solicitó la contratación de la empresa EDENRED ARGENTINA S.A. para contar con un servicio prepago de provisión de combustible y control de consumos que simplifique la administración y optimice los gastos de CUATRO (4) vehículos oficiales para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) por el plazo de DOCE (12) meses y por un monto de hasta PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 9.678.000.-) IVA incluido.

Que la mencionada unidad indicó que se trata de un servicio prepago que cubre la carga de combustible, lavadero, gomería y lubricentro, señalando a su vez que la utilización del servicio se habilitará colocando un dispositivo estilo calcomanía con tecnología NFC en cada unidad.

Que, se fundó la solicitud manifestando que dicha empresa es el único proveedor en el mercado que ofrece el servicio que encuadra con las características del Organismo, atento a que la empresa de bandera YPF tiene restricciones con relación a los requisitos tanto en cantidad mínima de vehículos como en consumo mínimo mensual de combustible, no ofreciendo el resto de los servicios que brinda EDENRED ARGENTINA S.A.

Que, en consecuencia, la citada unidad comunicó a la Superioridad el inicio del procedimiento para llevar a cabo la contratación solicitada, mediante el memorándum ME-2024-00035653-ERAS-ADYF#ERAS de fecha 5 de diciembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 18° del Reglamento de Contrataciones del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO aprobado por la Resolución ERAS N° 39 de fecha 18 de mayo de 2018 (B.O. 22/05/18) y su modificatoria la Resolución ERAS N° 35 de fecha 16 de octubre de 2024 (B.O. 18/10/24) y procedió a cursar la pertinente solicitud de cotización a la firma EDENRED ARGENTINA S.A.

Que, luego de recibida la propuesta, el área requirente prestó conformidad con la misma y en consecuencia aconsejó la adjudicación de la presente contratación a EDENRED ARGENTINA S.A. conforme su propuesta de fecha 6 de diciembre de 2024 y al modelo de contrato consensuado entre las partes que se aprueba como Anexo de la presente resolución.

Que la mencionada unidad informó que este proceso de selección se llevó a cabo encuadrándose bajo la modalidad de contratación directa por exclusividad de acuerdo con las previsiones del artículo 10.4° del citado Reglamento de Contrataciones, por no existir en el mercado un sustituto conveniente; correspondiendo su adjudicación al Directorio del Organismo acorde lo estipulado en los artículos 11° y 14° del citado Reglamento.

Que, en el marco de sus incumbencias, la referida unidad ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS informó que existe disponibilidad financiera para hacer frente a la erogación de que se trata.

Que, por lo tanto, conforme el procedimiento elegido y las bases que rigen la presente contratación, corresponde adjudicar la contratación directa con la firma EDENRED ARGENTINA S.A. de un servicio prepago de provisión de combustible y control de consumos que simplifique la administración y optimice los gastos de la flota de vehículos oficiales (Ticket Car) para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO.

Que la unidad ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención de su competencia.

Que el Directorio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución conforme lo normado por los artículos 41° y 48°, incisos e) y m), del Marco Regulatorio aprobado como Anexo 2 de la Ley N° 26.221.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR  
DE AGUA Y SANEAMIENTO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudícase a la firma EDENRED ARGENTINA S.A. la contratación directa de un servicio prepago de provisión de combustible y control de consumos que simplifique la administración y optimice los gastos de la flota de vehículos oficiales (Ticket Car) para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), por el plazo de DOCE (12) meses y por un monto de hasta PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 9.678.000.-) IVA incluido, conforme a su propuesta de fecha 6 de diciembre de 2024 y al modelo de contrato consensuado entre las partes que como Anexo (IF-2024-00037004-ERAS-ERAS) se adjunta a la presente resolución; en los términos de los artículos 10.4°, 11° y 14° del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 35/24.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, tome intervención la unidad ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS para que prosiga con las notificaciones y tramitaciones correspondientes, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese.

Aprobada por Acta Directorio N° 11/24.-

